

MEMORÁNDUM
No.907-SRH-2024

DE: Licenciado
~~Oscar Martínez Rigamontty~~
Encargado de la Subgerencia de Recursos Humanos



PARA: Abogada
Cynthia Carolina Sierra
Jefe de la Unidad de Transparencia

Por este medio me dirijo a Usted, en ocasión de hacer referencia al Memorándum No.840-SRH-2024 con fecha diez (10) de junio de 2024, mediante el cual se brinda respuesta al Memorándum No.260-UT-2024 con fecha tres (03) de junio del presente año, mediante el cual el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), instruye a las instituciones obligadas para proceder a la subsanación del Portal Único de Transparencia, en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del tres (3) de junio de los corrientes, en atención a las observaciones establecidas en el Informe Preliminar del III y IV trimestre del año 2023, emitido por el IAIP.

Al respecto, en el requerimiento de subsanación en referencia a los contratos: *"Sin enlace de documentación soporte en cuadro del mes de octubre...Campo de nombre de persona a la cual se asignó el contrato está mal llenado, se necesita colocar el nombre de la persona no el cargo. Cuadro de proveedores sin llenarse de manera correcta...Sin información o nota aclaratoria referente a contratación de personal en modalidad de contrato para los meses de noviembre y diciembre"*, esta Subgerencia de Recursos Humanos tiene a bien remitir a esa Unidad de Transparencia a su cargo, el cuadro mediante el cual se completa la hoja de trabajo relacionada a información de *"Contrataciones"* y *"Proveedores"*, correspondientes a los meses de octubre y noviembre del año 2023.

Cabe mencionar, que durante el mes de diciembre del año 2023, no se realizó la contratación de personal bajo ninguna modalidad de contrato, como ser: Servicios Profesionales, Servicios Técnicos, Servicios Especiales o Consultores.

Distinguida consideración,



Tegucigalpa M.D.C. 19 de junio de 2024

C.c. Archivo SRH-2024